



Photo by akhangalotim - Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike license. <https://www.flickr.com/photos/akhangalotim/>

An aerial photograph of a coastal city, likely Haiti, showing a massive tsunami wave crashing over the city. The wave is dark green and white, towering over the buildings. The city below is densely packed with buildings, many with red roofs. The sky is overcast and grey.

DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

#COMPETENCIA Y #REGULACIÓN



An aerial photograph of a coastal city, likely San Francisco, showing a dense urban area with a prominent red building. Large, powerful waves are crashing against the shore, creating a dramatic scene with white foam and dark green water. The sky is overcast and grey.

DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA
#COMPETENCIA Y #REGULACIÓN
TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS



APROVISIONAMIENTO PÚBLICO



APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

CONVENIOS

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

CONVENIOS

AMBITO

SUBJETIVO

AMBITO

SUBJETIVO



APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

AMBITO

AMBITO

CONVENIOS

SUBJETIVO

SUBJETIVO

ABIERTO /
RESTRINGIDO

MODIFICADOS

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

CONVENIOS

ABIERTO /
RESTRINGIDO

MODIFICADOS

AMBITO

SUBJETIVO

AMBITO

SUBJETIVO

CONTRATOS MENORES

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

AMBITO

AMBITO

SUBJETIVO

SUBJETIVO

CONVENIOS

CONTRATOS MENORES

ABIERTO /
RESTRINGIDO

ACUERDOS MARCO

MODIFICADOS

SISTEMAS DINÁMICOS

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

AMBITO

AMBITO

SUBJETIVO

SUBJETIVO

CONVENIOS

CONTRATOS MENORES

ABIERTO /
RESTRINGIDO

ACUERDOS MARCO

MODIFICADOS

SISTEMAS DINÁMICOS

"INCUMPLIMIENTOS" Y
"BAJAS TEMERARIAS"

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CONTRATACIÓN PÚBLICA

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

AMBITO

AMBITO

SUBJETIVO

SUBJETIVO

CONVENIOS

CONTRATOS MENORES

ABIERTO /
RESTRINGIDO

ACUERDOS MARCO

SISTEMAS DINÁMICOS

MODIFICADOS

"INCUMPLIMIENTOS" Y
"BAJAS TEMERARIAS"

OTROS OBJETIVOS:
MEDIOAMBIENTE/SOCIAL

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

**CANTIDAD €
ANÁLOGA AL
20% DEL PIB**



APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

**CANTIDAD €
ANÁLOGA AL
20% DEL PIB**

EFICIENCIA ECONÓMICA



¿CÓMO LLEGAMOS AQUÍ?



oon

¿CÓMO LLEGAMOS AQUÍ?

Restricciones
privadas:
EXPEDIENTES
SANCIONADORES

¿CÓMO LLEGAMOS AQUÍ?

Restricciones
privadas:
EXPEDIENTES
SANCIONADORES



Dirección de
competencia

¿CÓMO LLEGAMOS AQUÍ?

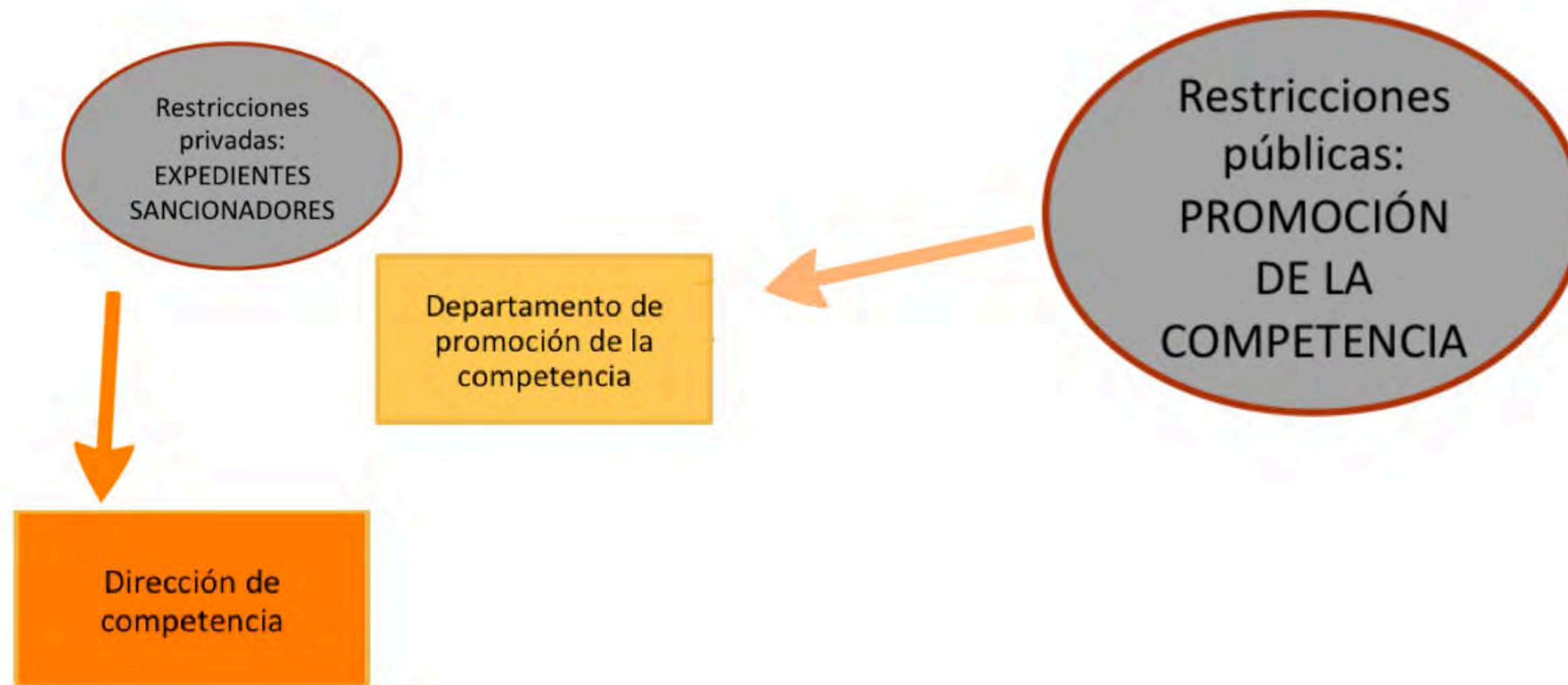
Restricciones
privadas:
EXPEDIENTES
SANCIONADORES



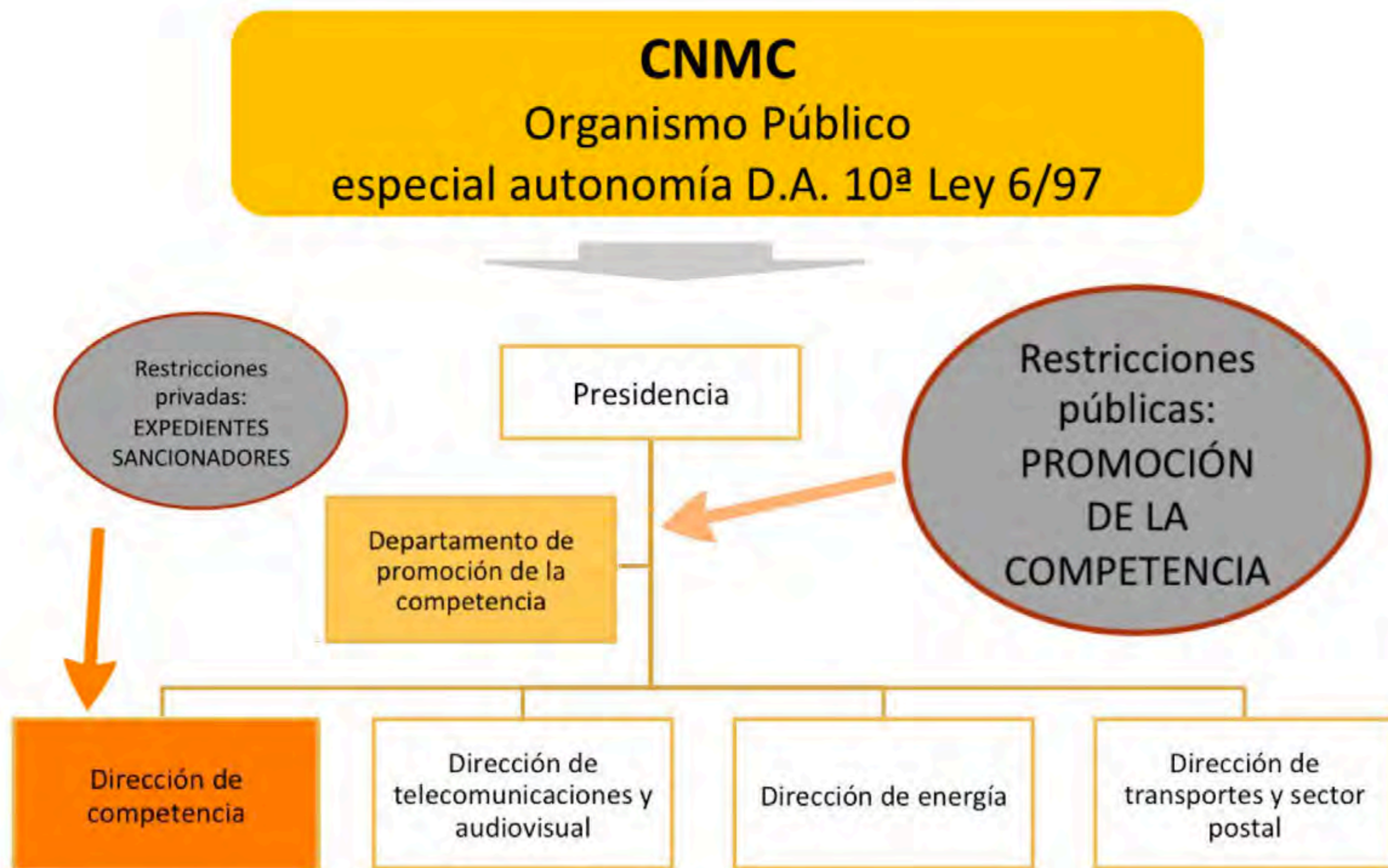
Dirección de
competencia

Restricciones
públicas:
PROMOCIÓN
DE LA
COMPETENCIA

¿CÓMO LLEGAMOS AQUÍ?



¿CÓMO LLEGAMOS AQUÍ?



FUNDAMENTOS PROMOCIÓN

A woman with long dark hair, wearing a grey sweater, is holding an open book. The book's cover features a detailed black and white portrait of an elderly man with a full, curly beard and mustache. The background is a dark grey wall with some faint white markings. The text is overlaid on the image in white, bold, sans-serif font.

MEJORAR MARCO JURÍDICO ECONÓMICO
protagonismo de los órganos proponentes

FUNDAMENTOS PROMOCIÓN

A woman with long dark hair is holding an open book. The book's cover features a detailed black and white portrait of an elderly man with a full, curly beard and mustache. The book is held in front of her face, partially obscuring it. The background is a plain, light-colored wall.

MEJORAR MARCO JURÍDICO ECONÓMICO
protagonismo de los órganos proponentes

A close-up photograph of ancient stone carvings, likely from a Mayan or Aztec civilization. The carvings are intricate, showing various symbols, including what appears to be a stylized bird or animal figure, and other geometric patterns. The stone is a reddish-brown color.

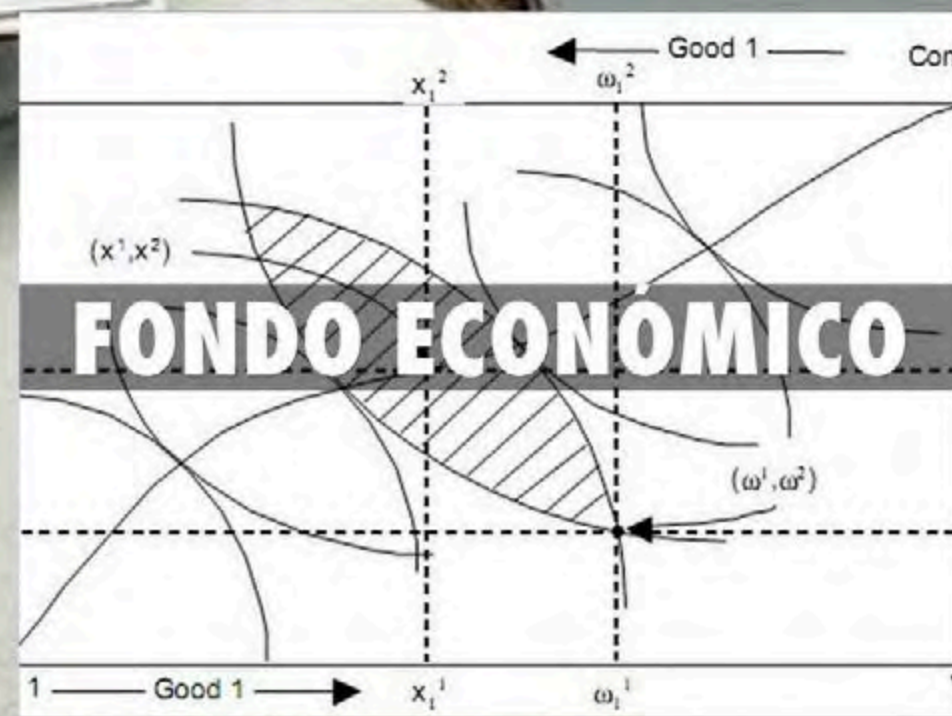
FORMA JURÍDICA

FUNDAMENTOS PROMOCIÓN

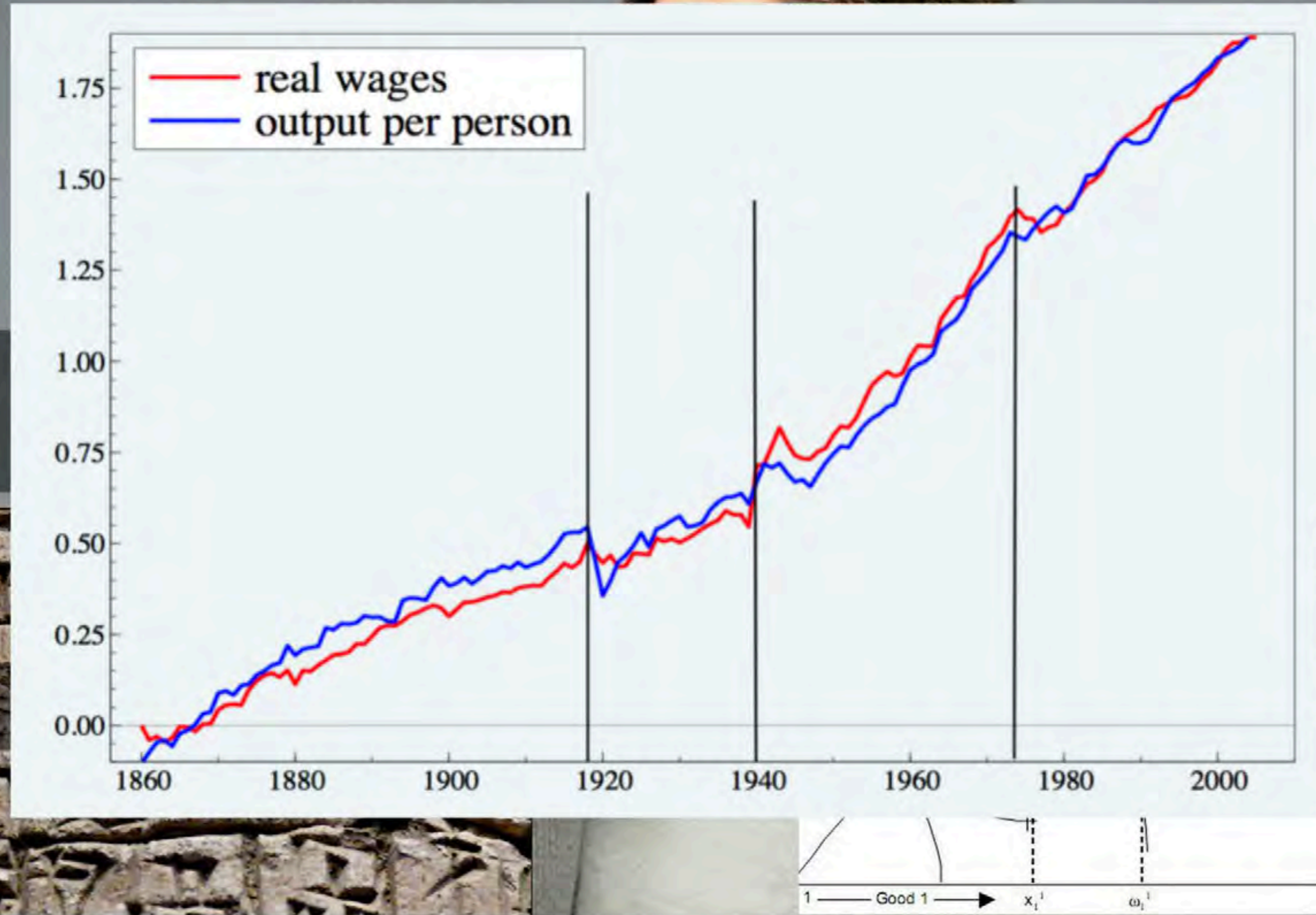
MEJORAR MARCO JURÍDICO ECONÓMICO
protagonismo de los órganos proponentes

FORMA JURÍDICA

FONDO ECONÓMICO



FUNDAMENTOS PROMOCIÓN



FUNDAMENTOS PROMOCIÓN



Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

38



Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

[...] en el **mercado interior** y en la definición de objetivos comunes, y que se llevará a cabo de conformidad con el respeto al **principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia.**


38

119

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS




INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS



**Guías, Informes,
Documentos
reflexión**

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS



**Guía contratación y
competencia (2011).** Doble
finalidad

**Guías, Informes,
Documentos
reflexión**

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS

Guía contratación y competencia (2011). Doble finalidad

Informe medios propios y encomiendas de gestión (2013): (i) creación MMPP (ii) atribución encomiendas. Test NPMRC

Guías, Informes, Documentos reflexión

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS

Guía contratación y competencia (2011). Doble finalidad

Informe medios propios y encomiendas de gestión (2013): (i) creación MMPP (ii) atribución encomiendas. Test NPMRC

Guías, Informes, Documentos reflexión

Documento reflexión sobre contratación pública en España (2015)

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS

Guía contratación y competencia (2011). Doble finalidad

Informe medios propios y encomiendas de gestión (2013): (i) creación MMPP (ii) atribución encomiendas. Test NPMRC

Guías, Informes, Documentos reflexión

Documento reflexión sobre contratación pública en España (2015)

Informes Proyectos Normativos: APL contratos sector público y APL sectores especiales **(2015)**

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS

Guía contratación y competencia (2011). Doble finalidad

Informe medios propios y encomiendas de gestión (2013): (i) creación MMPP (ii) atribución encomiendas. Test NPMRC


Guías, Informes, Documentos reflexión

Documento reflexión sobre contratación pública en España (2015)

Informes Proyectos Normativos: APL contratos sector público y APL sectores especiales (2015)

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS (II)



REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS (II)

Informes sobre
procedimientos y
pliegos

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS (II)

**Pliegos tipo contratos
transporte viajeros carretera:
¿opción por imponer OSP
frente libre prestación
servicios?**

**Informes sobre
procedimientos y
pliegos**

**REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA**

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS (II)

**Pliegos tipo contratos
transporte viajeros carretera:
¿opción por imponer OSP
frente libre prestación
servicios?**

**Aplicación Guía en gestión
sanitaria (2013): 17 de 43
licitaciones, una oferta**

**Informes sobre
procedimientos y
pliegos**

**REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA**

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS (II)

Pliegos tipo contratos transporte viajeros carretera:
¿opción por imponer OSP frente libre prestación servicios?

Aplicación Guía en gestión sanitaria (2013): 17 de 43 licitaciones, una oferta

Informes sobre procedimientos y pliegos

AM servicios postales (2014)
presunción legal fehaciencia atribuida por Ley 43/2010 SPU
¿remedios?

**REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA**

INSTRUMENTOS: CONSULTIVOS (II)

Pliegos tipo contratos transporte viajeros carretera:
¿opción por imponer OSP frente libre prestación servicios?

Aplicación Guía en gestión sanitaria (2013): 17 de 43 licitaciones, una oferta

Informes sobre procedimientos y pliegos

AM servicios postales (2014)
presunción legal fehaciencia atribuida por Ley 43/2010 SPU
¿remedios?

Pliegos Contratación centralizada (2014-2017):
¿opción por AM o SDA?
¿duración por defecto?

**REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA**



LEGITIMACIÓN ACTIVA

**REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA**

LEGITIMACIÓN ACTIVA

Artículo 5.4 LCNMC
Artículo 27 LGUM

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA

LEGITIMACIÓN ACTIVA

Legitimación activa **Decretos concesiones transporte
carretera (2010)**

**Artículo 5.4 LCNMC
Artículo 27 LGUM**

**REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA**

LEGITIMACIÓN ACTIVA

Legitimación activa **Decretos concesiones transporte
carretera (2010)**

**Artículo 5.4 LCNMC
Artículo 27 LGUM**

Legitimación activa **Instrucciones contratación pública
Generalitat Catalunya (2014)**

**REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE
COMPETENCIA**

RECOMENDACIONES



RECOMENDACIONES



Replanteamiento normativa contratación pública



Mejoras relacionadas con el factor humano



RECOMENDACIONES



Replanteamiento normativa contratación pública



Mejoras relacionadas con el factor humano



Mejoras relacionadas con el uso de nuevas tecnologías



RECOMENDACIONES



Replanteamiento normativa contratación pública



Mejoras relacionadas con el factor humano



Mejoras relacionadas con el uso de nuevas tecnologías

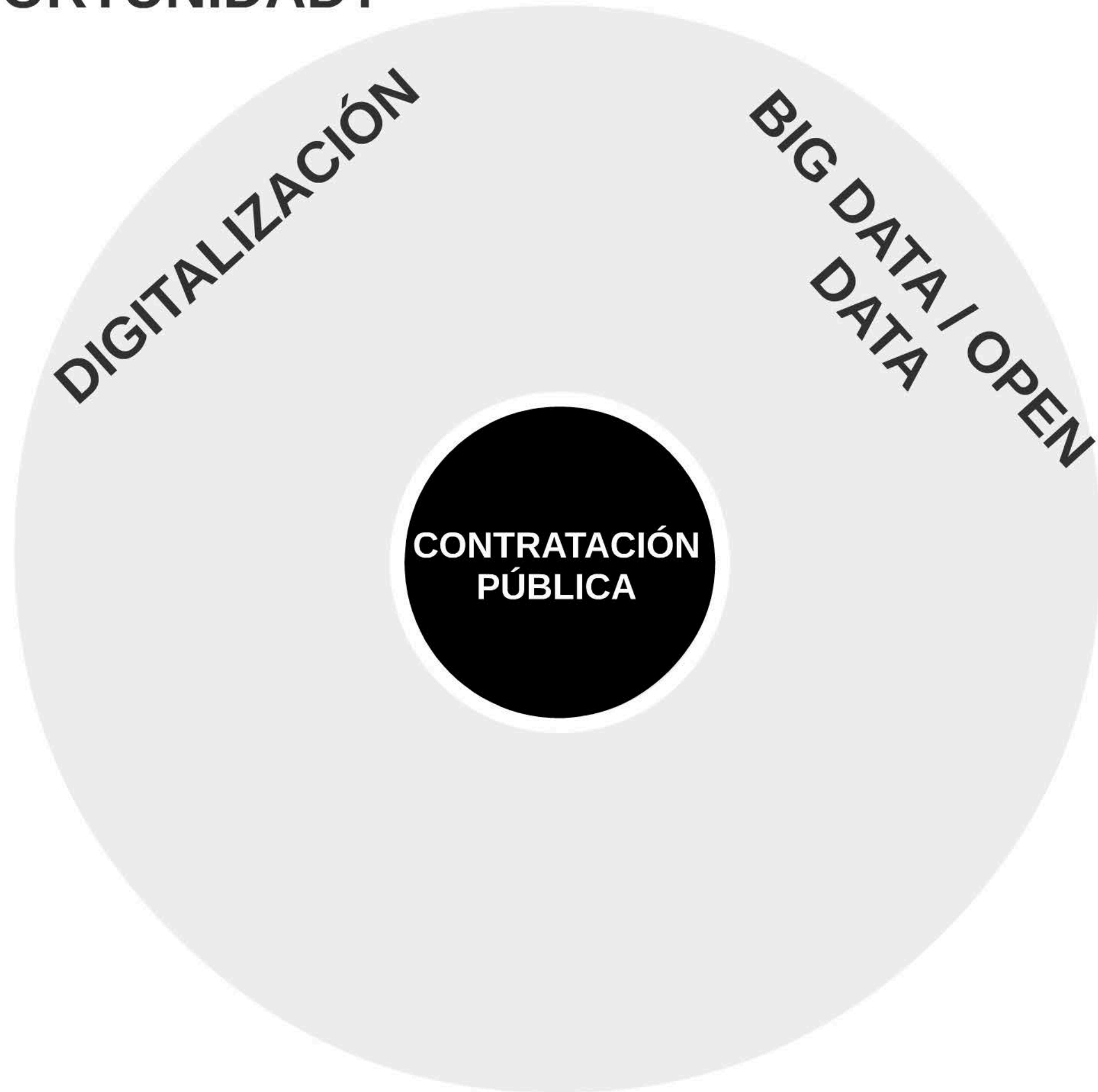
A photograph of a man in a white shirt and dark pants rappelling down a large, textured rock face. He is holding a rope and looking towards the camera. The background shows a clear sky and some bare tree branches.

¿OPORTUNIDAD ÚNICA?

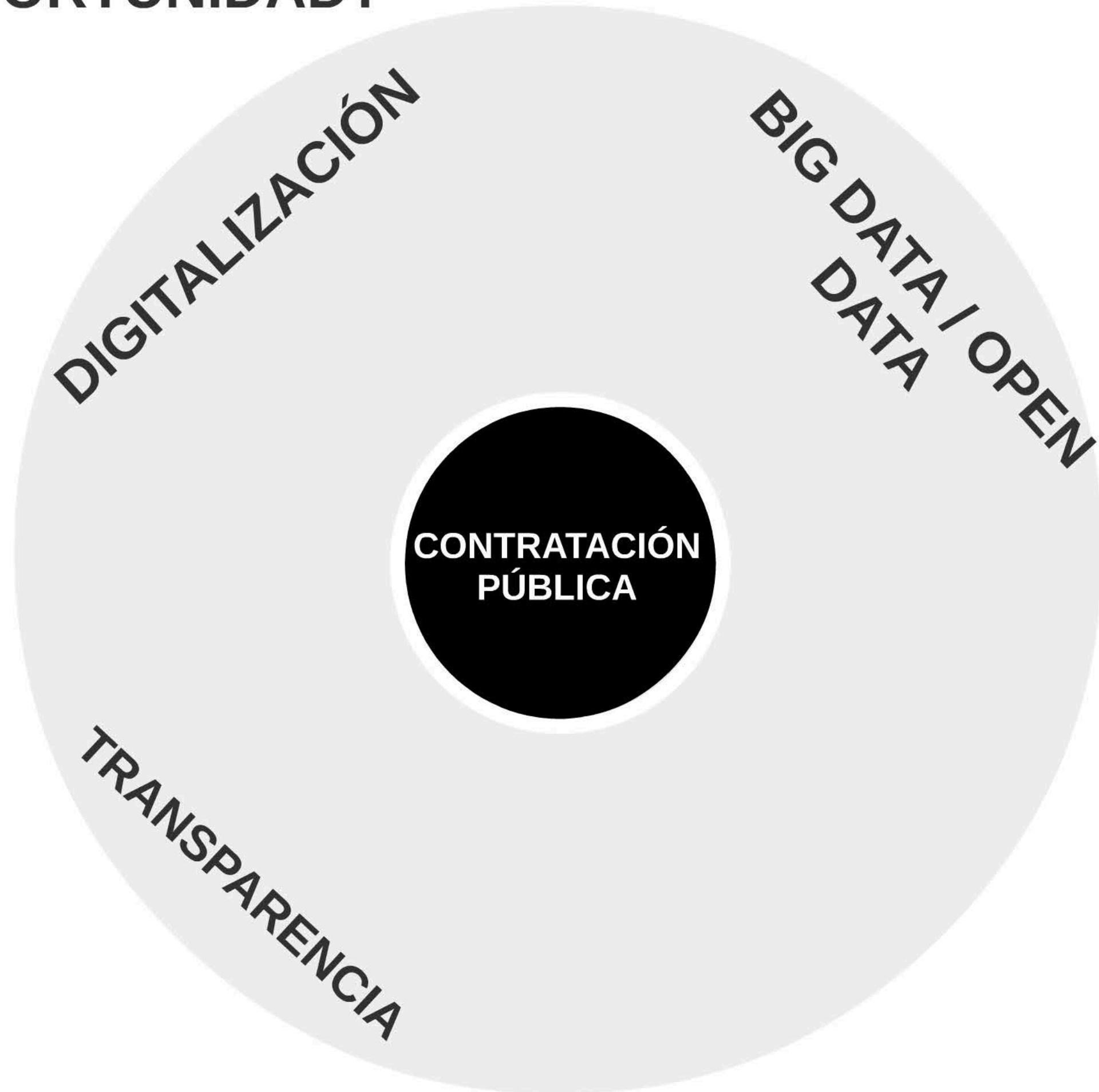
¿OPORTUNIDAD?



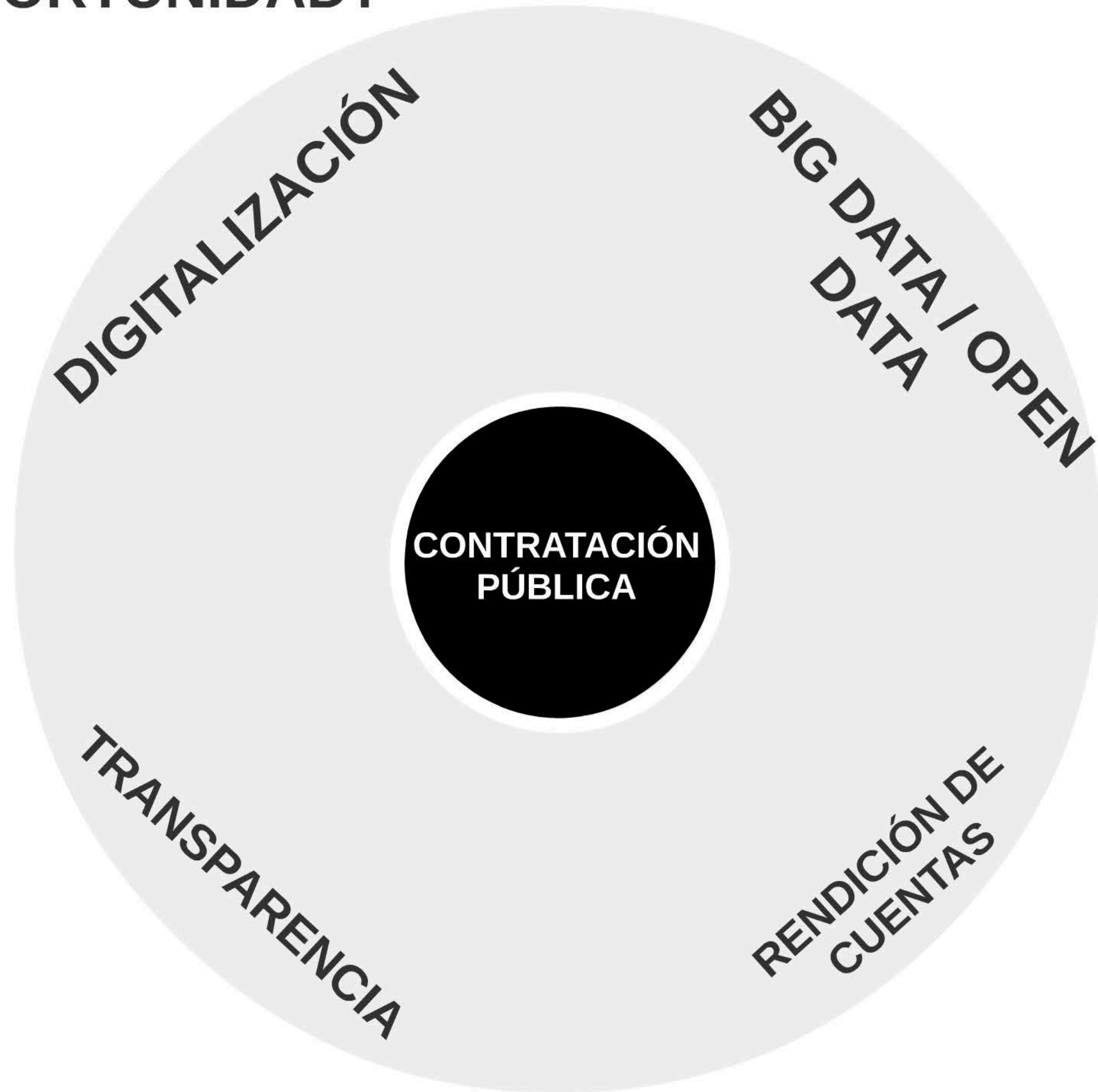
¿OPORTUNIDAD?



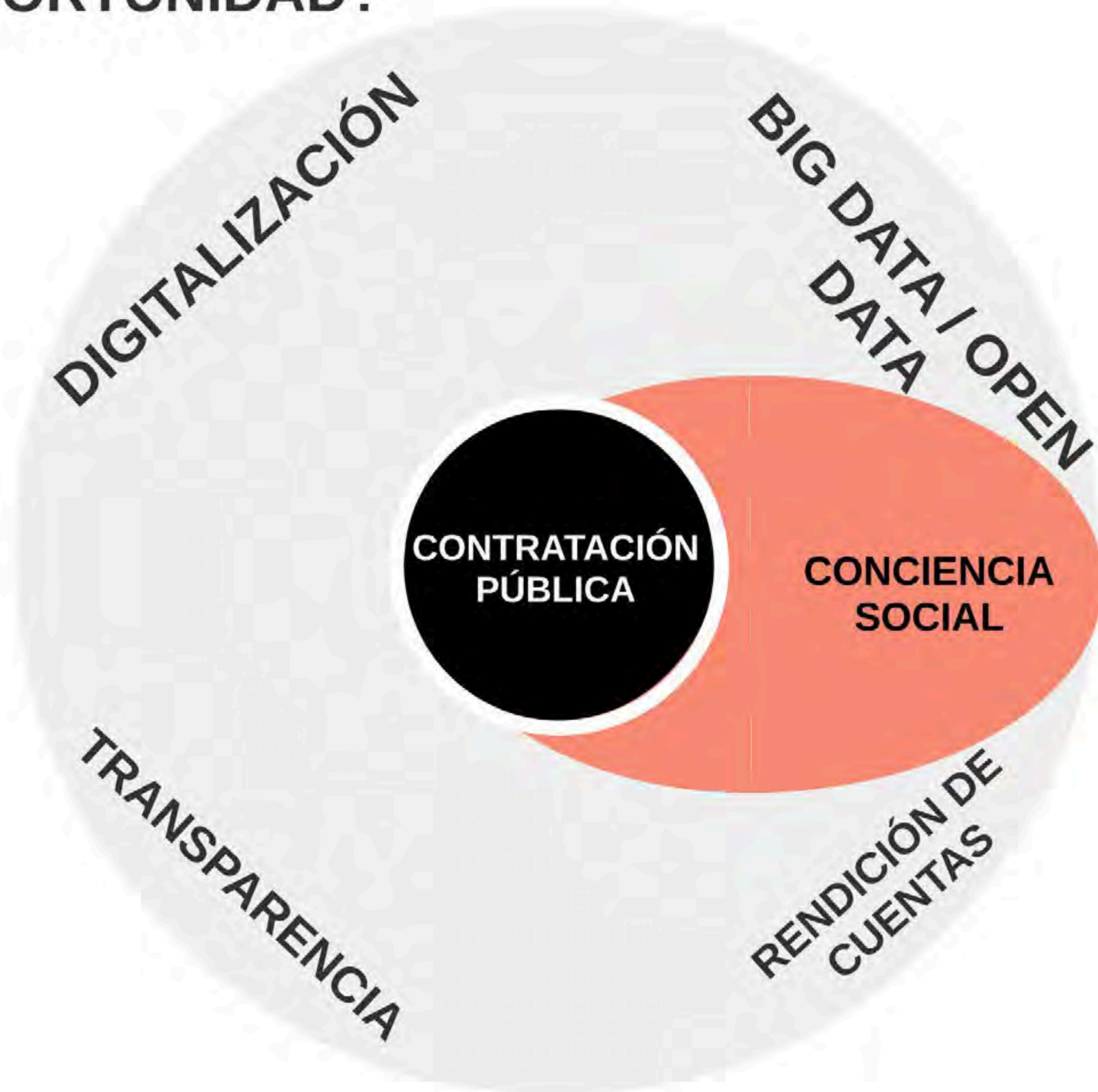
¿OPORTUNIDAD?



¿OPORTUNIDAD?



¿OPORTUNIDAD?



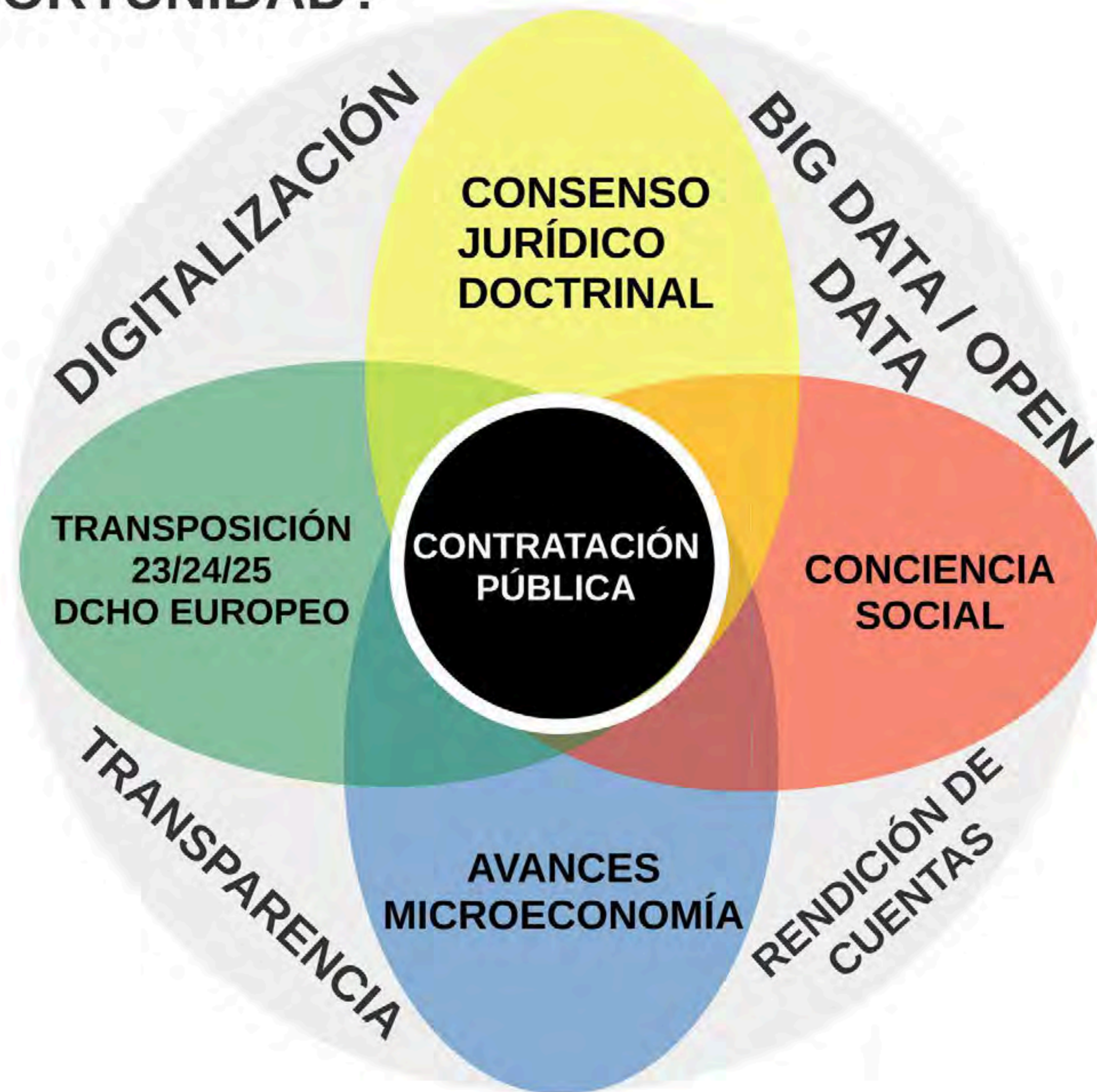
¿OPORTUNIDAD?



¿OPORTUNIDAD?



¿OPORTUNIDAD?



ENCRUCIJADA

23326

LEY 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

CAPITULO PRIMERO

Naturaleza y ámbito de aplicación

Artículo primero.

Uno. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un tributo de carácter directo y naturaleza personal, que grava la renta de los sujetos pasivos en función de su cuantía y de las circunstancias personales y familiares que concurren en éstos.

Dos. Constituye la renta del sujeto pasivo la totalidad de sus rendimientos netos, más los incrementos de patrimonio determinados de acuerdo con lo prevenido en esta Ley.

Tres. Las circunstancias personales y familiares previstas en la presente Ley graduarán la cuota del impuesto, en cada caso, mediante deducciones en la misma.

Artículo segundo.

Uno. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se exigirá en todo el territorio español.

Dos. Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los regímenes tributarios especiales, por razón del territorio y de los Tratados o Convenios Internacionales.

CAPITULO II

El hecho imponible

Artículo tercero.

Uno. Constituye el hecho imponible del impuesto la obtención de la renta por el sujeto pasivo.

Dos. Componen la renta del sujeto pasivo:

1.ª) La renta obtenida en el ejercicio de actividades económicas, conjunta y solidariamente sometidos al impuesto como sujetos pasivos, con arreglo al régimen que para tal supuesto establecen los artículos quinto, séptimo, apartado tres, treinta y uno y treinta y cuatro de esta Ley.

Artículo quinto.

Uno. A los efectos previstos en el apartado dos del artículo anterior, constituyen modalidades de unidad familiar:

Primera. La integrada por los cónyuges y, si los hubiere, los hijos menores legítimos, legitimados, naturales, reconocidos o adoptados, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de éstos.

Segunda. En los casos de nulidad, disolución del matrimonio o separación judicial, la formada por el cónyuge y los hijos que, teniendo cualquiera de las condiciones a que se refiere el número anterior, estén confiados a su cuidado.

Tercera. El padre o madre solteros, y los hijos que reúnan los requisitos a que se refieren los dos números anteriores.

Cuarta. Los hermanos sometidos a tutela.

Dos. Nadie pertenecerá a la vez a dos unidades familiares.

Artículo sexto.

Uno. Se entenderá por residencia habitual la permanencia por más de ciento ochenta y tres días, durante un año natural, en el territorio español.

Dos. Para computar el período de residencia no se tendrán en cuenta las ausencias, cuando por las circunstancias en las que se realicen pueda inducirse que aquéllas no tendrán una duración superior a tres años.

Tres. Se considerará que la unidad familiar es residente en territorio español siempre que en él resida cualquiera de los cónyuges o el padre o la madre o, en su defecto, todos los miembros de la unidad familiar.

Cuarta. Para determinar la condición de residencia en territorio español de las unidades familiares de las entidades y demás personas ju-

ENCUCIJADA



TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIONES

TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIEDAD CIVIL

INSTITUCIONES

TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIEDAD CIVIL

**MANDATO
DEMOCRÁTICO**

INSTITUCIONES

A nighttime photograph of the Tartu University building, featuring a grand portico with six columns. The building is illuminated with warm orange lights from within and cool blue lights from the outside. The text is overlaid on the image in white and yellow. At the top, 'TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD' and 'RENDICIÓN DE CUENTAS' are in white. Below, 'SOCIEDAD CIVIL' and 'MANDATO DEMOCRÁTICO' are in yellow. 'PAPEL DE ORGANISMOS INDEPENDIENTES' is in white. At the bottom, 'INSTITUCIONES' is in white. The building's name 'TARTU ÜIKO' and 'UNIVERSITAS TARTUENSIS' is visible on the base of the columns.

TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIEDAD CIVIL

**MANDATO
DEMOCRÁTICO**

**PAPEL DE
ORGANISMOS
INDEPENDIENTES**

INSTITUCIONES

TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIEDAD CIVIL

**MANDATO
DEMOCRÁTICO**

**PAPEL DE
ORGANISMOS
INDEPENDIENTES**

**INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO EN
CONTRATACIÓN
PÚBLICA**

INSTITUCIONES



**OPORTUNIDAD DE MEJORAR
LA REGULACIÓN ECONÓMICA
PARA BENEFICIO GENERAL**



COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

La contratación pública desde la perspectiva del derecho de la competencia y la regulación económica eficiente. Oportunidades

3 de mayo de 2017

I JORNADA SOBRE NUEVOS ESCENARIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CANTIDAD € ANÁLOGA AL 20% DEL PIB

EFICIENCIA ECONÓMICA



Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.

[...] en el mercado interior y en la definición de objetivos comunes y que se llevará a cabo de conformidad con el respeto al principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia.

38 119

INSTRUMENTOS CONSULTIVOS

Guía contratación y competencia (2011). Doble finalidad

Informe medios propios y encomiendas de gestión (2013): (i) creación MMAR (ii) atribución encomiendas. Text. UPMRC.

Guía, Informes, Documentos reflexión

Documento reflexión sobre contratación pública en España (2015)

Informes Proyectos Normativos: APL contratos sector público y APL sectores especiales (2015)

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

INSTRUMENTOS CONSULTIVOS (II)

Plegos tipo contratos transporte viajeros carretera: ¿puede por imponer coste fijo libre prestación servicios?

Aplicación Guía en gestión sanitaria (2013): 17 de 43 licitaciones, una oferta.

Informe sobre procedimientos y plegos

AM servicios postales (2014): prescripción legal eficiencia atributos por Ley 43/2010 SPIL ¿remedio?

Plegos Contratación centralizada (2014-2017): ¿opción por AM u SDA? ¿atribución por oferta?

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

LEGITIMACIÓN ACTIVA

Legitimación activa: Decretos concesiones transporte carretera (2010)

Artículo 54 LCURJ Artículos 27 LCURJ

Legitimación activa: Instrucciones contratación pública Generalitat Cataluña (2011)

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

RECOMENDACIONES

Replanteamiento normativa contratación pública

Mejoras relacionadas con el factor humano

Mejoras relacionadas con el uso de nuevas tecnologías

¿OPORTUNIDAD ÚNICA?

DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA
#COMPETENCIA Y #REGULACIÓN

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



ENCRUCIJADA

TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD
RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIEDAD CIVIL
MANDATO DEMOCRÁTICO

PAPEL DE ORGANISMOS INDEPENDIENTES
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

INSTITUCIONES

OPORTUNIDAD DE MEJORAR LA REGULACIÓN ECONÓMICA PARA BENEFICIO GENERAL



COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

La contratación pública desde la perspectiva del derecho de la competencia y la regulación económica eficiente. Oportunidades

3 de mayo de 2017

I JORNADA SOBRE NUEVOS ESCENARIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

APROVISIONAMIENTO PÚBLICO

CANTIDAD € ANÁLOGA AL 20% DEL PIB

EFICIENCIA ECONÓMICA



Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Las autoridades públicas garantizarán su ejercicio y fomenta la productividad en acuerdo con las exigencias de la economía general y de la planificación.

en el mercado interior y en la definición de objetivos comunes y que se llevará a cabo de conformidad con el respeto al principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia.

38 119

INSTRUMENTOS CONSULTIVOS

Guía contratación y competencia (2011). Dobla Ineficiencia

Información propios y encuestas de gestión (2013): Resolución MMAR (6) atribución. Test PMRC.

Documento reflexión contratación pública y España (2015)

Intervención Normativa Sector público. Ejercicios especiales (2015)

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

INSTRUMENTOS CONSULTIVOS (II)

Pliegos tipo contratos transporte viaje carretera aplicación G... sanitaria (2014)

AM servicios postales (2014) prescripción legal eficiencia autobús por Ley 43/2010 SP4 (remedio?)

Pliegos Contratación centralizada (2014-2017): ¿opción por AM u SDA? ¿atribución por selección?

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

Legislación activa: Decretos concesiones transporte carretera (2010)

Artículo 64 LCURC Artículo 27 LQUM

Legislación activa: Instrucciones contratación pública Generalitat Cataluña (2014)

REGULACIÓN ECONÓMICA EFICIENTE COMPETENCIA

RECOMENDACIONES

Reglamentación normativa contratación pública

Mejoras relacionadas con el factor humano

Mejoras relacionadas con el uso de nuevas tecnologías

¿OPORTUNIDAD ÚNICA?

DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA #COMPETENCIA Y #REGULACIÓN

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



ENCRUJADA

TRANSPARENCIA - RIGOR - CREDIBILIDAD RENDICIÓN DE CUENTAS

SOCIEDAD CIVIL MANDATO DEMOCRÁTICO

PAPEL DE ORGANISMOS INDEPENDIENTES INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

INSTITUCIONES

OPORTUNIDAD DE MEJORAR LA REGULACIÓN ECONÓMICA PARA BENEFICIO GENERAL

Oportunidades!